

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-017-2022</b>
<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES (SEGUNDA) PARA EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **30 de mayo del año 2022**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII.1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La junta fue presidida por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretario del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instalo formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **12:00 horas del día 27 de mayo de 2022**, conforme a lo indicado en la convocatoria; así mismo se hace constar que se recibió fuera del horario establecido preguntas de **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS AGS SA DE CV** a las 12:14 horas, por lo que no es posible dar respuesta a la pregunta. -----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requiriente (Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Infraestructura Universitaria), quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La convocante realiza las siguientes **aclaraciones** a la convocatoria.-----

No.	Aclaración
1	<p><b>Para la partida 10:</b></p> <p><i>En caso de que la ficha técnica no indique expresamente el cumplimiento de contar con <b>certificación de la Secretaría de Comunicación y Transportes y/o del Instituto Mexicano del Petróleo y/o la norma correspondiente, se deberá incluir manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumple con las normas que regulan los requisitos de calidad de las pinturas para señalamiento horizontal, como lo es la SCT-N-CMT-5-01-001.</b></i></p>
2	<p><b>Para la partida 5 y 6:</b></p> <p><i>Se deberá agregar la o las certificaciones correspondientes expedidas por organismos nacionales de certificación que cuente con acreditación EMA o la Asocian Nacional de Fabricación de Pinturas, para corroborar la característica de lavabilidad, <u>en caso de no contar con el certificado, se deberá integrar un manifiesto bajo protesta de decir verdad de que se cuenta con la característica de lavabilidad conforme a lo establecido en la descripción técnica del producto.</u></i></p> <p><i><u>Si se deberán poder corroborar en el Anexo 1 y en fichas técnicas presentadas, las características mínimas requeridas por la convocante.</u></i></p> <p><i><u>Se deberán poder corroborar los ciclos de lavabilidad siendo mínimo de 5,000.</u></i></p>

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-017-2022**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES (SEGUNDA) PARA EL  
ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	JUAN CARLOS RAMOS GUTIÉRREZ	Correo Electrónico	02
2	JANETT OVALLE SOLTERO	Correo Electrónico	03

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación:-----

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

**Empresa:** JUAN CARLOS RAMOS GUTIÉRREZ  
**Forma de presentación:** Correo electrónico.  
**No. de preguntas:** 02

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	5	Para el caso de la Lavabilidad requieren de >50,000 ciclos. Este dato puede ser impreciso ya que ninguna pintura en esa categoría de acuerdo a los métodos de prueba ASTM cumple con tantos ciclos de lavabilidad. Normalmente el rango esta entre los 3,000 a 5,000 ciclos.  <b>Respuesta:</b> Para la partida 5 se deberán cubrir los requisitos establecido en la convocatoria, en esta junta de aclaraciones y se <u>deberán poder corroborar los ciclos de lavabilidad siendo mínimo de 5,000.</u>
2	6	Para el caso de la Lavabilidad requieren de >50,000 ciclos. Este dato puede ser impreciso ya que ninguna pintura en esa categoría de acuerdo a los métodos de prueba ASTM cumple con tantos ciclos de lavabilidad. Normalmente el rango esta entre los 3,000 a 5,000 ciclos.  <b>Respuesta:</b> Para la partida 6 se deberán cubrir los requisitos establecido en la convocatoria, en esta junta de aclaraciones y se <u>deberán poder corroborar los ciclos de lavabilidad siendo mínimo de 5,000.</u>

**Empresa:** Janett Ovalle Soltero  
**Forma de presentación:** Correo electrónico.  
**No. de preguntas:** 03

Número	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Apartado X, No. 2.1 (documentos 2 y 3)	En nuestro caso, empresa: Janett Ovalle Soltero, no se paga seguro social debido a que no tenemos personal asegurado y por lo tanto tampoco se aplica pago de INFONAVIT, al ser estos documentos requisito obligatorio, ¿De qué manera se pueden justificar y/o sustituir?  <b>R:</b> Para dar cumplimiento a este apartado se deberá anexar manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que mencione que no le son aplicables el pago ante el IMSS e INFONAVIT, asimismo deberá integrar la Constancia de Situación Fiscal vigente, en el que pueda observarse que no se cuenta con la obligación de "Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios".

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-017-2022**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES (SEGUNDA) PARA EL  
ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**

2	Apartado X, No. 6	<p>Para la partida No. 10 (Pintura trafico amarillo), ¿Es suficiente presentar los siguientes documentos?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de respaldo del fabricante</li> <li>• Certificación emitida por la Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas A.C (ANAFAPYT)</li> <li>• Ficha técnica del producto, señalando debidamente a que partida corresponde</li> </ul> <p><b>R: Para la partida 10, se deberá presentar la propuesta conforme a lo establecido en la convocatoria, las características se revisarán del análisis que se realice del Anexo "1", ficha técnica debidamente referenciada y carta de respaldo del fabricante.</b></p> <p><b>La partida 10, debe contar con certificación de la Secretaria de Comunicación y Trasportes y/o del Instituto Mexicano del Petróleo, lo cual se validará con la ficha técnica del producto (favor de señalarlo claramente). Favor de considerar la aclaración hecha por la convocante.</b></p>
3	Apartado X, No. 6.1	<p>Para la partida 5 y 6, compartiríamos la misma certificación de la partida No. 10, emitida por la Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas A.C (ANAFAPYT), ¿Es necesario anexar dos copias? O ¿Es posible anexar una sola copia, señalando debidamente que la certificación aplica para las partidas No. 5, 6 y 10?</p> <p><b>R: Para la partida 5 y 6, se deberá agregar la o las certificaciones correspondientes expedidas por organismos nacionales de certificación que cuente con acreditación EMA o la Asocian Nacional de Fabricación de Pinturas, para corroborar la característica de lavabilidad, se solicita indicar para que partidas aplica la documentación presentada. Favor de considerar la aclaración hecha por la convocante.</b></p>

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta **Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

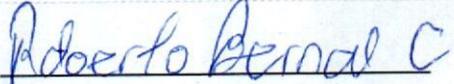
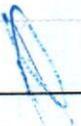
Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **03 de junio de 2022, a las 10:00 horas**, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, **siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.**

**Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:**

<p>M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<p>Arq. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>
<p>Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico</p>	 <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black;"/>



<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-017-2022</b>
<b>ADQUISICIÓN DE MATERIALES (SEGUNDA) PARA EL ALMACÉN DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA DGIU DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>

Lic. Roberto Bernal Castañón <b>Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo</b>	
Lic. Roberto Alejandro Ortega Martínez <b>Jefe del Departamento de Mantenimiento de la DGIU (Área requirente)</b>	
Lic. Lluvia Salazar Almanza <b>Departamento de Compras</b>	
Ing. Arnoldo Rodríguez Romo <b>Departamento de Compras</b>	
C.P. Angélica Lozano Galaviz <b>Departamento de Compras</b>	

**Por parte de los Licitantes:-----**

C. Juan Carlos Ramos Gutiérrez <b>JUAN CARLOS RAMOS GUTIÉRREZ</b>	
C. Luis Omar Ovalle Soltero <b>JANETT OVALLE SOLTERO</b>	

Siendo las **12:11** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes-----

-----**FIN DE TEXTO**-----

*Handwritten signature*